

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**CALZADA DE CALATRAVA**  
ANUNCIO

En la página Web de este Ayuntamiento, sita en el portal de internet [www.calzadadecalatrava.es](http://www.calzadadecalatrava.es), se encuentran publicadas íntegramente las bases que regirán la convocatoria para la contratación temporal de una plaza de Trabajador/a Social para los Servicios Sociales básicos del municipio de Calzada de Calatrava y constitución de bolsa de trabajo, mediante su selección por concurso-oposición.

El plazo para la presentación de solicitudes es de diez hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Contra el acuerdo de convocatoria y bases de selección, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24/05/2018, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, o previamente, recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, en el plazo de un mes, y para ambos supuestos, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se considere procedente.

Calzada de Calatrava, 29 de mayo de 2018.- El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

**Anuncio número 1850**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>